

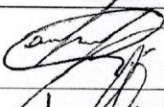
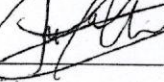
**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En CALERA DE TANGO, a 25 de MAYO del año 2020, la Comisión Electoral establecida con fecha 14 de MARZO del año 2020, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria CENTRO SOCIAL, RECREATIVO, CULTURAL Y FOLKLORESO P.I.F.CAM informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de CALERA DE TANGO, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 12 de JUNIO del año 2020
- Horario : inicio 15:00 HRS término 20:00 HRS
- Lugar y dirección : LOS ALAMOS N° 36, VILLA SAN AGUSTIN - CALERA DE TANGO

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria _____:

| N° | NOMBRE COMPLETO | RUT | FIRMA |
|----|-----------------------------|--------------|--|
| 1 | MIGUEL ANGEL GARRIDO LOBOS | 19.846.244-6 |  |
| 2 | SOUAS RODRIGO TELLO ALLENDE | 16.471.145-5 |  |
| 3 | ISIDORA ANDREA NUÑEZ GUELE | 20.208.403-6 | <u>Yunuez!!</u> |

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl